



EXPEDIENTE: **Libro IMSSE/2017/620**

Tramitador.: 001/2017/5772

Asunto: Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal de Selección y fecha de examen, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a.

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA

Examinado el Expediente Administrativo de referencia, relativo a la constitución de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a, para cubrir con carácter urgente y temporal, programas o servicios o satisfacer las necesidades puntuales de personal, tanto funcionario como laboral, que se puedan producir.

Habiendo finalizado el pasado 24 de julio de 2017, el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas derivadas de dicha convocatoria, aprobada por Resolución de la Vicepresidencia núm. 2017/152 de fecha 5 de julio de 2017 (Publicadas en extracto en el BOPA número 134 de fecha 14 de julio de 2017) e íntegramente en el Tablón de Anuncios del Instituto y en el web del Ayuntamiento de Elda.

Habiéndose aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de Psicólogo/a, por Resolución de la Vicepresidencia núm. 2017/188, de fecha 8 de agosto de 2017. Publicada en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda y en la web del Ayuntamiento de Elda, con fecha 8 de agosto de 2017.

Visto que con fecha 22 de agosto de 2017, se emite Informe-Propuesta de la Directora del Instituto, referente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al haber transcurrido el plazo establecido de tres días naturales, desde su publicación, para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y habiendo presentado reclamaciones a la misma al haber subsanado las deficiencias iniciales, por lo tanto proponiendo incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos, con el siguiente detalle:

Admitir la alegación presentada por Dña. Belén Pérez Crespo, al haber aportado copia del DNI y del Título compulsados.

Admitir la alegación presentada por Dña. Asunción María Martínez Sánchez, al haber presentado copia del DNI compulsado.

Visto con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal de Servicios Sociales, aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 25 de mayo de 1984 y modificados en sesiones plenarias de 14 de septiembre de 1995 y de 31 de julio de 2008, el órgano competente para resolver es el Presidente.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO

Primero.- Admitir las alegaciones presentadas de subsanación de deficiencias por las aspirantes inicialmente excluidas: Dña. Belén Pérez Crespo, al haber aportado copias del DNI y del

Firma 2 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
22/08/2017
IMSSE Secretario Delegado

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
22/08/2017
IMSSE-Presidente

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	84371d5fb79c4591a55da66c04de0b43001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/190 - Fecha Resolución: 22/08/2017





Título compulsados y Dña. Asunción María Martínez Sánchez, al haber presentado copia del DNI compulsado.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a, con los aspirantes que a continuación se relacionan:

Admitidos/as:

1. ALARCÓN PÉREZ, ANA MARÍA
2. ANDRÉS GONZÁLEZ, MARÍA ROSA
3. ARROYO NAVALÓN, ANA PILAR
4. BERNABEU SORIANO, MARÍA TERESA
5. CANDELA GALIANO, JOSE LUIS
6. CID TOMÁS, MARÍA DE LOS ANGELES
7. ESPESO SALAMANCA, MARÍA BEGOÑA
8. FERNÁNDEZ CUÉLLAR, CRISTINA
9. FERNÁNDEZ DÍEZ, ESTHER
10. FRACCHIA, LUCIANA MARÍA
11. GARCÍA OLCINA, MARIOLA
12. GARCÍA ANDREU, CHRISTIAN
13. HERNÁNDEZ ARENAS, SERGIO
14. GÓMEZ GONZÁLEZ, ANTONIA
15. IBÁÑEZ BUSTOS, DESIREE
16. LÓPEZ PINA, ELENA
17. LORENZO MARTÍNEZ, ITZIAR
18. MAESTRE PÉREZ, EMMA
19. MARHUENDA MOLINA, ENCARNACIÓN
20. MARHUENDA RAMOS, RAQUEL
21. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, NIEVES
22. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ASUNCIÓN MARÍA
23. MOLLÁ CASCALES, MARÍA DEL MAR
24. NAVARRO MILLÁN, NOELIA
25. PARDO SOTO, VIRTUDES
26. PÉREZ CRESPO, BELÉN
27. PÉREZ PAREDES, CAROLINA
28. PÉREZ SANCHIS, MARÍA DEL PILAR
29. RINCÓN PÉREZ, HELENA
30. RODRÍGUEZ IRANZO, ALICIA
31. SALINAS JAUREGUI, MARÍA CAROLINA
32. SÁNCHEZ CASTILLO, MARÍA ÁNGELES
33. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SABRINA
34. SEMPERE VARO, MARÍA REMEDIOS
35. TORRO CERDÁ, MAIRENA
36. VERCHEZ FERRÁNDIZ, MARÍA LUZ

Excluidos/as:

1. DÍAZ NARVÁEZ, ANGÉLICA MARÍA. Motivo: No acredita que el Título de Licenciada en Psicología obtenido en el extranjero, esté homologado con Grado o Licenciatura en Psicología
- IMSSE – C.I.: P5306601E – CALLE VELAZQUEZ Nº. 8 – 03600 – ELDA – ALICANTE - 96 698 92 34 – FAX: 96 539 56 99 - WWW.ELDA.ES – imss@elda.es

Firma 2 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
22/08/2017
IMSSE Secretario Delegado

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
22/08/2017
IMSSE-Presidente

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	84371d5fb79c4591a55da66c04de0b43001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/190 - Fecha Resolución: 22/08/2017





Tercero.- Designar a los/as componentes del Tribunal Calificador, que estará compuesto conforme se relaciona a continuación:

Presidenta:

Titular: M. Antonia Pomares Esteve. Directora del IMSSE.

Suplente: Javier Paterna García-Consuegra. Jefe Sección Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Elda.

Secretaria:

Titular: Ana D. Rodríguez Marcos. Funcionaria de carrera del IMSSE.

Suplente: Josefa Abad Del Rey. Funcionaria de carrera del IMSSE.

Vocales:

Titular: Concepción Bañón Fernández. Psicóloga del IMSSE.

Suplente: José Andrés Gomis Lucas. Psicólogo de la Diputación de Alicante, adscrito al Centro Dr. Esquerdo.

Titular: Aniceto Vicente Pérez Soler . Jefe del Servicio de RR.HH del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: M^a Carmen Molina Mas. Jefa Sección Contabilidad del Ayuntamiento de Elda.

Titular: José Luis Jacobo Rico. Psicólogo del Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: José Guerrero Oliva. Psicólogo del Ayuntamiento de Alcoi.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la realización del Primer Ejercicio de la Convocatoria para el día 12 de septiembre de 2017 a las 10,00 horas en el Centro Social Severo Ochoa, Calle Velázquez, 8 de Elda.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Instituto así como el web del Ayuntamiento de Elda (www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos)

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Presidente de este Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo por esta resolución que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Presidente, D. Rubén Alfaro Bernabé (Firmado Digitalmente).

Diligencia. Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría de este Instituto en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al Libro de

Firma 2 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
IMSSE Secretario Delegado
22/08/2017
Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
IMSSE-Presidente
22/08/2017

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	84371d5fb79c4591a55da66c04de0b43001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/190 - Fecha Resolución: 22/08/2017





**Instituto Municipal de Servicios
Sociales de Elda**

C.I.: P. 5306601 E.

Resoluciones con el número indicado. El Secretario Delegado del Instituto Municipal de Servicios Sociales Don José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	22/08/2017	IMSSE-Presidente	Firma 2 de 2	22/08/2017	IMSSE Secretario Delegado
Ruben Alfaro Bernabé			José Marcelo Ricoy Riego		

IMSSE – C.I.: P5306601E – CALLE VELAZQUEZ N°. 8 – 03600 – ELDA – ALICANTE - 96 698 92 34 – FAX: 96 539 56 99 - WWW.ELDA.ES – imss@elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 84371d5fb79c4591a55da66c04de0b43001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/190 - Fecha Resolución: 22/08/2017

